Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO Nº 21/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU con RUC Nº 80001386-7, representado para este acto por el Intendente Municipal Francisco Morales, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 771.344; y la Secretaria de la Intendencia Municipal la Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cédula de Identidad Nº: 1.924.185, La Municipalidad será en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal del Arq. Federico Fleitas, con Cédula de Identidad N° 2.706.456, RUC 2706456-2 domiciliada en Hohenau, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de aula Para pre escolar Esc. Básica Nº 4.449 Cerro Cora.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336645.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2017, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 318/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU — MUNICIPALIDAD HOHENAU — SECRETARIA GENERAL
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU — MUNICIPALIDAD HOHENAU — INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL ITEM
1	Preparacion de obra	Metros cuadrados	78	4.439	346.242
2	Excavación y carga de cimiento c/pbc	Metros cúbicos	17,26	347.919	6.005.082
3	Zapata de hormigon armado	Metros cúbicos	1,35	1.699.652	2.294.530
4	Pilares de hormigon armado	Metros cúbicos	1,2	1.822.523	2.187.028
5	Encadenado de hormigon armado inferior y superior	Metros cúbicos	3,15	1.474.452	4.644.524
6	Muro de nivelación h=0,50x0,45	Metros cuadrados	6,1	198.914	1.213.375
7	Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	17,15	134.093	2.299.695
8	Relleno y compactación	Metros cúbicos	28	101.441	2.840.348
9	Aislacion asfáltica de muros de 0,15 horizontal	Metros cuadrados	8,43	26.708	225.148
10	Aislacion asfáltica de muro de 0,30 horizontal	Metros cuadrados	4,2	33.044	138.785
11	Aislacion asfaltica de canteros	Metros cuadrados	5,25	26.708	140.217
12	Muro de elevación de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	19,52	136.743	2.669.223
13	Muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	39,4	74.321	2.928.247
14	Muro de 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	25,62	144.985	3.714.516
15	Muro de 0,15 visto 1 cara de ladrillo común c/ cantero-parapeto	Metros cuadrados	20,4	79.393	1.619.617
16	Envarillado 2 hildas con 3 varillas de f8	Metro lineal	40,25	17.119	689.040
17	Pilares de 0,30 x 0,45	Metro cubico	9	63.155	568.395
18	Techo de chapa de estructura metálica	Metros cuadrados	115	195.966	22.536.090
19	Revoques interir - exterior	Metros cuadrados	154	20.313	3.128.202
20	Revoques de pilares de mamposteria	Metro lineal	9	35.281	317.529
21	Revoques de nivelación	Metros cuadrados	16,7	21.835	364.645
22	Contrapisos de hormión de cascote	Metros cuadrados	65,75	32.448	2.133.456
23	Colocacion de piso baldosa calcarea en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	60,47	66.406	4.015.571
24	Zócalo calcareo	Metro lineal	37,05	21.690	803.615
25	Aberturas de madera de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	1	623.105	623.105
26	Colcoación de aberturas de madera de marco 0,15 y puerta para boxes- baño de 0,60 x 1,20	Unidad	2	497.951	995.902
27	Colocación de aberturas metálicas marco y puerta de 1,10 x 2,50 (dos hojas)	Unidad	1	1.387.387	1.387.387
28	Aberturas metálicas ventana tipo balancin de 1,50 x 1,70	Metros cuadrados	10,2	287.409	2.931.572
29	Colocación de aberturas metálicas ventana tipo balancin de 1,50 x 1,00 p/ SSHH	Metros cuadrados	6	287.409	1.724.454
30	Alfeizar de ventana de ladrillo comunes curvos a sardinel en cantero	Metro lineal	2,5	41.873	104.683
31	Alfeizar de ventana mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	11.564	573.574
32	Instalaciones sanitarias- agua corriente	Unidad Medida Global	1	824.288	824.288
33	Instalaciones sanitarias- desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	6.533.066	6.533.066

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

34	Instalaciones electricas- conexiones y artefactos	Unidad Medida Global	1	7.040.670	7.040.670
35	Servicio de pintura de paredes revocadas interior a la cal blanco o color	Metros cuadrados	131,14	9.278	1.216.717
36	Servicio de pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	3,36	22.117	74.313
37	Servicio de pintura de mamposteria visto común	Metros cuadrados	48,89	13.090	639.970
38	Servicio de pintura de revoque común látex exterior	Metros cuadrados	52,36	13.090	685.392
39	Servicio de pintura de balancin	Metros cuadrados	16,2	24.434	395.831
40	Servicio de pintura de puerta metálica de ecceso	Metros cuadrados	5,06	24.434	123.636
41	Servicio de pintura de estructura metalica de techo	Metros cuadrados	42,6	16.778	714.743
42	Revestimiento azulejo	Metros cuadrados	19,5	66.000	1.287.000
43	Colocación de vidrios de aberturas	Metros cuadrados	16,2	157.234	2.547.191
44	Colocación de cielorraso	Metros cuadrados	51	97.983	4.997.133
45	Pastillone de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	158.718	838.031
46	Limpieza de obra	Metros cuadrados	78	4.439	346.242
47	Construccion de mesada con azulejo de 2,30x0,50x0,70	Unidad Medida Global	1	571981	571.981
				Precio Total	**105.000.000**

Guaraníes ciento cinco millones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Dos meses para la ejecución de la obra, lugar: Hohenau Barrio Cero Corá -

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. *PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)*

Contratista deberá presentar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, póliza de seguro.

c) La Factura correspondiente.

d) Certificado de Cumplimento Tributario.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 *inc. g) Ley N° 2051/03)*

Garantía de anticipo, póliza de seguro que cubra el 100% del monto. Garantía de cumplimiento de contrato póliza de seguro del 5% del monto del contrato. Por 150 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de aula para pre escolar según especificaciones técnicas, planos y computo

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Norma L. Valenzuela de Sietze
Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

métrico.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. **15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hohenau, República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

Arq. Federico David Fleitas
Contratista
Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397